

Metodología

Estadística de Becas y Ayudas al Estudio en Enseñanzas Universitarias

1. Objetivos

En la Estadística de Becas y Ayudas al Estudio en Enseñanzas Universitarias se presentan datos relacionados con las becas y ayudas convocadas por la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las universidades y que tienen como destinatarios estudiantes matriculados en estudios oficiales en el Sistema Universitario Español.

En la primera parte de la publicación se analiza la distribución de convocatorias, plazas, beneficiarios e importes concedidos de los distintos tipos de becas en relación con el órgano convocante: AGE, comunidades autónomas y universidades.

En la segunda parte de la publicación se efectúa un análisis de la trayectoria académica de los estudiantes de Grado y Máster en relación con su condición de beneficiario de la convocatoria general de la AGE y la equivalente convocatoria transferida al País Vasco.

2. Metodología

2.1. Unidades de análisis

Todas las universidades españolas, tanto públicas como privadas, y todos sus centros, propios y adscritos, ubicados en el estado español, que se encuentren en situación de impartir y expedir títulos oficiales.

2.2. Ámbito de la estadística

a) Poblacional

Se refiere a estudiantes matriculados en el Sistema Universitario Español beneficiarios de becas y ayudas convocadas por la AGE, comunidades autónomas y universidades.

Quedan fuera de esta estadística las becas predoctorales y cualquier beca que esté dirigida al nivel académico de Doctorado.

b) Territorial

Comprende todo el territorio nacional.

c) Temporal

El periodo de referencia es anual. Los indicadores que no implican un seguimiento longitudinal se muestran desde el curso 2015-2016 hasta el último año disponible. Aquellos que requieren un seguimiento tales como el abandono y el cambio del estudio o la pérdida de beca se muestran de tal modo que se pueda hacer una comparación de al menos tres cursos consecutivos.

2.3. Consideraciones generales

A partir del curso 2016-2017 dejó de existir la convocatoria Erasmus.es, complementaria a la convocatoria de la Comisión Europea, que gestionaba el Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte. A partir de este curso, el ministerio ha

venido transfiriendo los fondos al SEPIE para sumarlos a los fondos que este organismo recibe de la Comisión Europea y conformar un presupuesto único destinado a la financiación de las movilidades de estudiantes.

Se ha efectuado un cambio metodológico con respecto a publicaciones anteriores en el indicador de “Porcentaje de becarios de becas generales de la AGE y el País Vasco que también son becarios de una beca de comunidad autónoma o de universidad” que ha pasado de contabilizar estudiantes por identificador personal a hacerlo por identificador personal y titulación. Esto puede hacer que los valores varíen levemente en relación con publicaciones previas.

Para la presentación de los diferentes indicadores en forma de serie temporal se ha utilizado la variable *Ámbito de estudio* como agrupación de las titulaciones, variable ligada a la clasificación internacional CINE-C 2013. Por este motivo puede haber pequeñas variaciones en algunos valores de indicadores de seguimiento longitudinal por ámbito de estudio, presentados antes de esta publicación, que consideren periodos previos al curso 2015-2016.

Se pueden consultar las clasificaciones utilizadas para las titulaciones en el siguiente [enlace](#).

3. Elaboración de la Estadística

3.1. Marco de la estadística

El marco de la Estadística de Becas y Ayudas al Estudio en Enseñanzas Universitarias está definido por todas las universidades, todos sus centros y todas las enseñanzas oficiales que imparten. El Sistema Integrado de Información Universitaria dispone de un conjunto de ficheros auxiliares en los que se recoge de forma censal todos los centros universitarios y las enseñanzas que imparten. Estos ficheros auxiliares están contrastados con el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones (RUCT), creado mediante Real Decreto 1509/2008 de 12 de septiembre. Este marco se actualiza con carácter anual.

3.2. Recogida y Tratamiento de la información

a) Proceso de recogida

La Secretaría General de Universidades ha desarrollado el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Consiste en una plataforma de información compartida por las universidades, las comunidades autónomas y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

El SIIU está estructurado en áreas temáticas: área académica, área de recursos humanos, área económica, área de becas y ayudas al estudio, área de inserción laboral y área de internacionalización. Todas estas áreas se apoyan en los ficheros auxiliares, que son los que establecen el marco poblacional de cada una de las áreas.

Los ficheros referentes a las becas convocadas por las comunidades autónomas y las universidades son cargados por los órganos implicados. Mientras que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en colaboración con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes realiza la carga de las becas convocadas por la Administración General del Estado.

b) Depuración y validación de la información

Una vez que los ficheros están cargados de forma temporal en la base de datos, se ejecutan las diferentes fases de depuración de la información. La depuración se realiza a nivel micro. Se han establecido diferentes tipos de errores: errores graves, que dan lugar a la devolución del fichero; errores leves, que no dan lugar a devolución del fichero y avisos.

Los errores graves afectan a las variables fundamentales de las que se extrae la información relevante para la estadística universitaria y para los indicadores universitarios. En este caso, el fichero se devuelve a la universidad para que corrija los errores y remita el fichero nuevamente. Este proceso itera hasta que el fichero cumple los estándares de calidad establecidos.

c) Tratamiento informático de los datos

Una vez finalizado el proceso de depuración y habiendo alcanzado el nivel mínimo de calidad preestablecido, los ficheros se cargan de forma definitiva en el sistema. En ese momento comienza el proceso de explotación estadística atendiendo a los criterios metodológicos que se han establecido en el documento *Catálogo Oficial de Indicadores Universitarios. Sistema Integrado de Información Universitaria*.

Una vez extraídas las variables y los indicadores, comienza el proceso de validación de la información por parte de la institución que ha remitido los datos. Cuando este proceso concluye y una vez que la información ha sido validada, pasa a ser información de carácter público.

d) Tasa de respuesta

Tasa de respuesta de los ficheros de becas de la Administración General del Estado: 100%.

Tasa de respuesta de los ficheros de becas de las comunidades autónomas:

2015- 2016	2016- 2017	2017- 2018	2018- 2019	2019- 2020	2020- 2021	2021- 2022	2022- 2023
88,2%	94,1%	88,2%	94,1%	88,2%	88,2%	88,2%	88,2%

Tasa de respuesta de los ficheros de becas de las universidades:

2015- 2016	2016- 2017	2017- 2018	2018- 2019	2019- 2020	2020- 2021	2021- 2022	2022- 2023
95,1%	94,4%	92,0%	92,0%	87,9%	85,7%	87,2%	88,8%

4. Plan de Publicaciones

a) Periodicidad de la publicación

La Estadística de Becas y Ayudas al Estudio en Enseñanzas Universitarias tiene una periodicidad de publicación anual.

b) Estructura de la publicación

1. Convocatorias, plazas, beneficiarios e importes

2. Indicadores de beneficiarios de becas generales de la AGE y País Vasco

BECARIOS

a) Grado

b) Máster

NO BECARIOS

a) Grado

b) Máster

5. Conceptos básicos

Curso Académico

Se entiende por curso académico la duración del curso universitario que comprende desde octubre de un año a septiembre del año siguiente, tiempo que incluye tanto los periodos de docencia como los de evaluación.

Umbral de renta familiar

Son los umbrales establecidos en la convocatoria general convocada por la Administración General del Estado y que se fijan mediante Real Decreto cada año.

En esta publicación se han considerado los umbrales de renta familiar establecidos por los Reales Decretos correspondientes para cada curso académico.

Comunidad autónoma

En el caso de las becas convocadas por las comunidades autónomas y las universidades, la comunidad autónoma se refiere al órgano convocante, es decir, la comunidad autónoma convocante, o la comunidad autónoma a la que pertenece la universidad convocante. Para las becas convocadas por la Administración General del Estado, la comunidad autónoma se refiere aquella donde el alumno ha obtenido la ayuda y por tanto está ligada a la titulación en la que está matriculado.

6. Definición de indicadores

- 1. Número de convocatorias activas:** Es el recuento de las convocatorias de becas, ayudas o subvenciones destinadas a estudiantes que realizan estudios universitarios de Grado, 1º y 2º ciclo y máster que se encuentran activas en el curso académico. Esto es, tienen estudiantes beneficiarios en el curso académico, (quedan excluidas por ejemplo aquellas convocatorias que pudieran ser ofertadas y en las que finalmente no consten estudiantes becarios).
- 2. Número de plazas convocadas:** Número inicial de plazas de becas, ayudas o subvenciones de las convocatorias realizadas en el curso académico destinadas a estudiantes que realizan estudios universitarios de Grado, 1º y 2º Ciclo y Máster. En el caso de que una convocatoria no contemple un número determinado de plazas inicial, este número se ha estimado por el número de beneficiarios de dicha convocatoria.
- 3. Número de beneficiarios:** Número de estudiantes universitarios que han sido beneficiarios de las diferentes convocatorias de becas, ayudas o subvenciones para realizar sus estudios universitarios de Grado, 1º y 2º Ciclo o Máster en el curso académico. Se contabiliza a un mismo estudiante tantas veces como sea beneficiario de una beca, ayuda o subvención.
- 4. Importe concedido:** es la suma de las distintas cuantías concedidas a cada estudiante beneficiario de las diferentes convocatorias de becas, ayudas o subvenciones.
- 5. Porcentaje de becarios de becas generales de la AGE y el País Vasco que también son becarios de una beca de comunidad autónoma o de universidad:** Porcentaje de estudiantes universitarios beneficiarios de la convocatoria general convocada por la Administración General del Estado o beneficiarios de la convocatoria general convocadas por el País Vasco que también son becarios de alguna convocatoria que convocan las comunidades autónomas o las universidades. El recuento se ha realizado por identificador del estudiante y titulación, por lo que sólo se contabiliza una vez a un estudiante, independientemente del número de convocatorias de las que haya sido beneficiario en la misma titulación.

- 6. Porcentaje de beneficiarios sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso en el Sistema Universitario:** Proporción de estudiantes de nuevo ingreso en el sistema que son beneficiarios de becas generales.
- 7. Porcentaje de beneficiarios sobre el total de estudiantes matriculados:** Proporción de estudiantes matriculados que son beneficiarios de becas generales.
- 8. Tasa de pérdida de la beca:** Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en el sistema universitario en el curso X, matriculados en el título T, en la universidad U, que han sido becados con becas generales y que pierde la condición de becario en algún curso posterior siguiendo matriculado en el sistema universitario y sin haberse graduado del mismo.
- 9. Número medio de años becado:** Mide el número medio de años que han sido becados en el nivel universitario una cohorte de egresados beneficiarios una beca general concedida por la AGE o el País Vasco
- 10. Tasa de rendimiento:** Relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en un curso académico (excluyendo créditos reconocidos y transferidos) y el número total de créditos matriculados en dicho curso académico.
- 11. Tasa de éxito:** Relación porcentual entre el número de créditos superados por los estudiantes matriculados en un curso académico (excluyendo créditos reconocidos y transferidos) y el número total de créditos presentados a examen en dicho curso académico.
- 12. Tasa de evaluación:** Relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen por los estudiantes en un curso académico y el número total de créditos matriculados en dicho curso académico.
- 13. Tasa de cambio del estudio:** Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en el curso X, matriculados en el título T, en la universidad U, que no se han matriculado en ese título T durante dos cursos seguidos, no se han graduado, y se han matriculado en algún otro título
- 14. Tasa de abandono del estudio:** Porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en el curso X, matriculados en el título T, en la universidad U, que sin haberse graduado en ese título no se han matriculado en él durante dos cursos seguidos.
- 15. Duración media de los estudios:** Mide el número medio de años que tardan los estudiantes en graduarse.

7. Variables de clasificación

- a) **Tipo de universidad:** Públicas / Privadas
- b) **Modalidad de la universidad:** Presenciales / No presenciales / Especiales
- c) **Tipo de beca:** Clasificación de cada convocatoria de becas, ayudas o subvenciones atendiendo a los criterios generales para la que se convoca. Una convocatoria sólo está clasificada en uno de estos grupos:
 - Becas de carácter general: Destinadas a ayudar de forma general la realización de estudios universitarios. En este grupo se encuentran incluidas las consideradas en esta publicación como becas generales.
 - Complementarias de becas generales: Complemento a las becas generales convocadas por la Administración General del Estado. Puede existir requisitos de incompatibilidad entre ellas.
 - Complementaria de becas Erasmus: Convocatorias dentro del marco del programa Erasmus+.
 - Colaboración: Destinadas a prestar algún servicio dentro de la universidad.
 - Prácticas externas: Destinadas a prestar algún servicio fuera de la universidad.
 - Excelencia, premios y concursos: Aquellas que se conceden ligadas al rendimiento académico o superación de ciertas pruebas específicas.
 - Idiomas: Destinadas al estudio de algún idioma.
 - Convenios con otros organismos: Convocatorias procedentes de convenios con otros organismos como instituciones internacionales, entidades bancarias, ayuntamientos, fundaciones, etc.
 - Otras: Incluidas cualquier otra convocatoria no clasificada en los grupos anteriores, como las destinadas a ayuda a deportistas, a estudios concretos o préstamos.
- d) **Ámbito de estudio:** [Consultar las clasificaciones estadísticas universitarias.](#)
- e) **Variables adicionales en función del indicador:** Algunos indicadores precisan de variables propias tales como *Duración de los estudios* o *Número de años becados durante el estudio*.

8. Variables de desagregación

- a) Por ámbito geográfico:
 - a. Total nacional
 - b. Por comunidad autónoma (de la universidad)
 - c. Por universidad
- b) Sexo
- c) **Tipo de órgano convocante:** Es el tipo de administración que convoca una beca, ayuda o subvención: Administración General del Estado, comunidades autónomas, universidades públicas y universidades privadas.

- d) **Umbral de renta familiar:** Hace referencia a los umbrales de la renta familiar del becario según el Real Decreto correspondiente a cada curso. [Enlace a las convocatorias correspondientes del Ministerio de Educación y FP.](#)